

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 23 de junio de 1910

{ N° 2,926

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, JUNIO 23 DE 1910

Riberalta

En junio de 1909, el distinguido Secretario de la Sociedad Geográfica de La Paz, don Luis S. Cerpo, publicaba en el Boletín de la misma, una incisa, pero nutrida monografía del Territorio de Colonias, y en ella dedicando sus estudios a Riberalta, asiento de la Delegación del Gobierno nacional, decía:

"La posición de Riberalta es muy pintoresca y atrayente; colocada sobre una meseta natural en la que puede formarse una hermosa y densa población, domina en una elevación de 30 metros sobre el nivel del río, la grandiosa confluencia de los ríos Beni y Madre de Dios". "Una hilera de casas uniformes, domina desde la elevación orilla el hermoso panorama de esta confluencia, ocupando con sus anchos corredores, la acera de una extensa avenida, donde se alzan en orden algunos arbustos rodeados por rústicos cercos de madera. Partiendo de esta vía principal, algunas calles rectas que rematan en el anchuroso desmonte que se extiende tras de la población, cortándolas perpendicularmente las paralelas de la orilla".

En esa misma época la población de Riberalta era de 1,700 habitantes, según cálculos del señor Manuel B. Ballivián, uno de nuestros más ilustrados estadistas, quien ha entregado a estos estudios y a otros de la misma ó mayor importancia, las mejores horas de su fecunda y laboriosa existencia.

Riberalta, actual capital de nuestras tierras coloniales, situadas dentro de nuestra propia indivisa soberanía, está por ello mismo llamada a ser centro poderoso de nuestra expandida fuerza nacional, si allí llevamos, como es natural y obligatorio, los elementos que sostienen nuestra personalidad en el continente americano.

Nuestros compatriotas de la masa popular, de aquella que es el brazo pujante que ha de abrir el camino de nuestros triunfos en la paz y el trabajo para llevar a Bolivia hacia el engrandecimiento que en el porvenir le espera, van a perderse en las frías y estériles pampas de Tarapacá y Antofagasta, extrayendo, para enriquecer a un pueblo extraño, aunque fraternalmente hoy unido al nuestro, el caliche y el borax, riñendo su preciosa vida a las maléficas influencias de la tisis; sembrando de cadáveres las inhospitalarias heladas sabanas.

Por qué no habrán de volver la mirada a esa tierra de promisión que es nuestra tierra? Por qué habrán de agotar la sangre de su alma, el sudor fecundante de su rostro, doblando la frente sobre la dura y caudalosa tierra del salitre, cuando Riberalta y la profusa zona de que es cabeza y dirección, les brinda, con un clima delicioso, los más preciados frutos que la naturaleza ha derramado en ella con libérrimas pródigas manos?

Dejar lo nuestro abandonado por labrar el crecido ajeno, es una insensatez.

El Territorio de Colonias es un emporio, donde no solamente el caucho se produce de modo exuberante, sino también, la siringa, la zarzaparrilla, que renueva la sangre; el tabaco, que en sus grises espirales eleva la fantasía; el cacao que nutre como reconstituyente maravilloso; la perfumante vainilla y tantos y tan variados produc-

tos exquisitos, fuera de todos aquellos que son el cotidiano alimento del hombre.

Y Riberalta, núcleo hoy día de los elementos que hierven en esa tierra ubérrima, no es un país inhospitalario; todo lo contrario, es una tierra de bendición. Su población ha crecido; sus casas extiéndense aliadas y bellas en toda la extensión del montículo que domina la confluencia de dos caudalosos ríos. Hay allí cinco hoteles, para recibir al laborioso inmigrante que quiere buscar y hacer fortuna; la vida se ha hecho más barata y fácil, por la concurrencia de comerciantes y la fiebre, espectro de otros días, ha huido ante la inundación de vida civilizada que ahoga los gérmenes del mal.

Con todas estas circunstancias y condiciones, es preciso que por allí se abra cauce a la corriente boliviana que va a perderse en las arenas del desierto. Esa labor patriótica corresponde al Gobierno que dirige nuestros destinos, a fin de que nuestras energías vayan allá a preparar la patria nueva; al empresario que puede conducirlas allá mismo, con la expectativa de seguro lucro; al europeo, cuyos capitales le ofrecen mínimo interés cuando se le estanca en los bancos de depósito y no se les invierte en grandes negocios que requieren actividad y perseverancia.

Informaciones serias últimamente recibidas inspiran estas líneas, dirigidas a golpear la voluntad boliviana para que se enderece a conquistar la fortuna que en aquellas regiones le espera.

Por la honra

Un periódico de origen desconocido, sin programa que le haga aceptable en nuestro medio social, había tomado, como único empeño, la satánica labor de herir las más nobles y encumbradas reputaciones con calumnias e injurias de la más baja estración.

Blanco de ellas había sido el distinguidísimo señor Ministro de Gobierno Dr. Angel Díez de Medina; y como el anónimo escritor, por muy insignificante y despreciable que sea, ha tocado un punto delicado de administración, que los tontos y los malévolos pueden tergiversar, publicamos a continuación los siguientes documentos que amparan, por los nombres de sus autores, la innata reputación y la insospechable honradez del Dr. A. Díez de Medina, a quien se le habían atribuido manejos indecisos en la permuta y adquisición de una casa para la Escuela de Medicina, convención estipulada por el no menos digno y respetable Ministro de Instrucción Pública Dr. B. Saavedra.

Reportaje al doctor Sanjinés

Una calumnia destruida

Cuando las pasiones llegan al extremo de forjar calumnias, es preciso ya destruirlas, y por amor a la verdad y a la justicia, hemos buscado al doctor Claudio Sanjinés para hacerle el siguiente reportaje:

Reporte.—Con motivo de una confusión hecha por un semanario, respecto a la venta de su casa de la calle Campero de esta ciudad, al gobierno, me permito rogarle se sirva darnos datos que debe conocer el público.

Doctor Sanjinés.—Con el mayor agrado acepto su solicitud y le manifiesto que en la venta de mi casa al gobierno, ha intervenido única y exclusivamente el señor ministro de Instrucción doctor Bautista Saavedra, sin que los otros señores ministros hubieran tomado parte en el asunto en ninguna forma.

La venta ha sido muy correcta. El precio fijado por ambas partes fué el de 130,000 Bs. en esta forma: La casa N° 35 de la calle Indaburo, perteneciente al gobierno, se me dió en cuenta de la mía por el precio de 80,000 Bs. y el saldo de 50,000 Bs. debe pagar el gobierno al Crédito Hipotecario, como gravamen que pesa sobre la casa de la calle Campero. Este convenio consta de una escritura otorgada ante el notario don Antonio Andueza, en 25 de mayo último.

Además, debo agregar, que yo jamás he debido ni debo un centavo a mi hermana política señora María Luisa de Díez de Medina, en cuyo patrimonio no he intervenido en forma alguna. La casa que he vendido al gobierno, era de mi única y exclusiva propiedad.

—Agradecidos a la amabilidad del doctor Sanjinés, nos retiramos reflexionando sobre los excesos de la pasión política y cómo se inventan hechos para herir las mejores reputaciones y calumniar tan a sangre fría inventando actos que no han sido siquiera imaginados.

Cuánta razón tiene la prensa sería de pedir al público la censura y el aislamiento de la prensa que calumnia.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 21 de Junio de 1910.

Al Señor Ministro de E. en los D. D. de Justicia e Instrucción Pública.

Presente.

Señor:

Ha llegado a mi noticia que una hoja semanal, que dicen que se publica en esta ciudad, me ha atribuido participación, siquiera sea indirecta, en la compra de un edificio que fué de la exclusiva y única propiedad de don Claudio Sanjinés y que, por avisos extraoficiales, sé que el Ministerio que Ud. mercedamente dirige había adquirido para la Facultad de Medicina.

No por satisfacer a los autores de ese pasquín, sino por dejar a cubierto mi delicadeza personal, insinúo a Ud. sirva darme una información sobre los antecedentes de esta compra que ni directa ni indirectamente me interesa y atestiguar sobre si he tenido siquiera conocimiento de dicha operación, que es de la exclusiva atribución de Ud.

Con este motivo, me es grato saludar a Ud. y repetirme su atento colega y seguro servidor.

Angel Díez de Medina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—Bolivia.—La Paz, 22 de Junio 1910. Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno Dr. Angel Díez de Medina.

Presente.

Señor:

Me es grato dar respuesta cumplida a su atento oficio de 21 de los corrientes, en el que se sirve Ud. solicitarme una información sobre los antecedentes de la compra de la casa del Sr. Claudio Sanjinés, para instalar allí la Facultad de Medicina e Instituto de Bacteriología.

La adquisición de la casa de propiedad exclusiva del Dr. Claudio Sanjinés, fué hecha directamente por este Ministerio y sin la menor intervención del de su digno cargo, pues que tratándose de un nuevo alojamiento para la Facultad de Medicina, asunto era de la competencia única de este Despacho. Así es como consta de la escritura otorgada ante el Notario de Hacienda en fecha 21 de Mayo último. De consiguiente, Ud., señor Ministro, no ha tenido conocimiento de las condiciones en que se realizaba tal operación, mucho me-

nos intervención alguna directa o indirecta.

Las condiciones en que se efectuó la escritura de compra venta de la referida casa, son las siguientes:

El Gobierno traspasa al doctor Claudio Sanjinés, la casa que adquirió para instituto de Bacteriología y Facultad de Medicina, de la señora Deidamia v. de Requena, situada en la calle Indaburo N° 35, por el valor de Bs. 80,000.— que es el que se pagó por ella. Además se ha reconocido por el Gobierno una deuda del Crédito Hipotecario de Bs. 50,000.— que pesaba sobre la propiedad adquirida. De modo que el total que se paga por el fundo del doctor Sanjinés, es de Bs. 130,000.—, comprendiendo a la casa donde tenía instalada su clínica y casa-habitación, una casita pequeña contigua y un extenso terreno con frente a la calle Municipal.

Las razones que ha tenido el Ministerio de mi cargo para comprar ese fundo no son otras que el deseo de establecer la Facultad de Medicina y el Instituto de Bacteriología en condiciones que su funcionamiento responda a las necesidades educativas del país. Este Ministerio, antes de efectuar la dicha adquisición consultó por escrito con el señor Rector de la Universidad, con el Decano de la Facultad y profesores de medicina, que encontraron acertada y laudable la idea de la nueva instalación, por requerir así los adelantos de esta ciudad y las exigencias de un aprendizaje provechoso de las ciencias médicas.

Esperando que las anteriores declaraciones satisfagan la delicadeza personal de Ud., me es grato repetirme su atento servidor.

B. Saavedra.

El Día

El señor Alejandro Soruco

Ataques injustos

Un diario de Oruro comenta y abulta una imputación hecha por La Capital de Sucre al Ministro de Hacienda, señor Alejandro Soruco.

Afirma el comentador, que el señor Soruco especula con la baja del cambio internacional, perjudicando al país.

Los que conocen la austera severidad del señor Soruco, recibirán con desdenosa sonrisa tan negra calumnia, pero como puede producir ella dudas en algunos espíritus impresionables, llenamos un deber al rechazar tan absurda especie, puntualizada ya, en un reportaje publicado en Sucre y en el que, al pretender ocuparse del empréstito proyectado por el Gobierno, no se hace otra cosa, que atacar esa operación con afirmaciones absolutamente falsas respecto a las causas por las que han quedado suspendidas las negociaciones con Ethelburga Suidicate.

Los autores de semejante calumnia nos dan una ocasión propicia para mostrar la labor de un hombre honrado, y lo haremos con entera convicción, por lo mismo que conocemos de cerca las grandes cualidades de patriotismo, buena fe y lealtad que adornan al señor Soruco.

Jamás ha especulado el señor Soruco, con la "compra-venta" de letras sobre Londres ni antes de ser Ministro de Estado ni en época alguna, y en este año no ha adquirido una sola letra de ningún banco, ni de ningún industrial de la República.

Cuando se afirma un hecho, es necesario probarlo. Desafiemos a los que dan esa referencia, a que presenten una sola prueba de que el señor Soruco haya aprovechado de su alta situación oficial para especular en perjuicio del país.

Si los que tal afirman son caballeros, presenten una sola prueba de su afirmación, pues, de lo contrario no merecerán este calificativo.

Conocen los Directores de los Bancos en esta ciudad, el alto comercio y toda la clase culta, los patrióticos esfuerzos la inflexible probidad y la entereza con que se preocupa el señor Soruco de levantar las finanzas nacionales, desterrando inveterados vicios y procedimientos incorrectos.

Si esa labor de acción y energía es censurada por espíritus pequeños y apasionados, bien venida sea ella.

Para los que han atravesado el mundo luchando la mayor parte de su vida con sincera fe, con brillantes antecedentes y con positiva inteligencia, alcanzando una respetable situación social y económica, esas censuras no representan sino los mezquinos brotes de la envidia y de la impotencia.

La fecunda labor administrativa del señor Soruco, es conocida por todos y es por ello que el señor Presidente de la República le otorga toda su confianza; la prensa reconoce esa labor y la opinión le elogia.

La aureola de prestigios que le rodea, no se debe a favoritismos o a juegos políticos, sino a su trabajo, su constancia y su honradez, y estas cualidades, que no se adquieren por el favor y la intriga, jamás podrán ser empañadas por individuos inmorales o por animistas insensibles.

El fondo de tal tramoya, preparada con tan poca habilidad en Sucre y comentada, como suerte, en Oruro, es que el señor Soruco se esfuerza por la fundación del gran Banco que destruirá esa especie de oligarquía del dinero, que tiene su sede en aquella ciudad, y a la que no tienen acceso sino los privilegiados.

Se extiende esos ataques al señor José Gutiérrez Guerra, uno de los más preparados financieros que tiene el país, porque este distinguido caballero es convencido colaborador del señor Ministro de Hacienda en sus proyectos bancarios y también porque ha tenido el acierto de censurar procedimientos incorrectos de cierto Banco.

He ahí de donde nace toda esa violenta furia de los del Sud, la que, está visto, no se detendrá ni ante la calumnia, arma que solo esgrimen los malvados y los impotentes.

No les seguiremos por el mismo camino, pero contamos con energías suficientes para destruir esos golpes insidiosos.

MUSICAL

El Concierto de Barcellos

Distinguida concurrencia ocupó casi todos los asientos de platea y muchos palcos. Hacía la derecha del escenario, sirviéndole de fondo el telón corrido, se destaca un tablado y sobre él descansaba un piano, que sonreía mostrando la marfilina blancura y el azabache brillante de sus teclas. Una ola de impaciente deseo baña a toda la concurrencia, en cuyos rostros, el anhelo de escuchar algo sublime, dejó impresos sus tintos característicos.

Aparece Alcindo Barcellos, el eximio artista, que es saludado por una salva de palmas. Inclina levemente su cabeza, vaciada en el molde de la de Apolo y cubierta por sedosa, abundante y rizada cabellera que en suaves ondas se desparrama sobre los hombros. Levanta su rostro, desprendido de una tela de Vinci. Los grandes, profundos, sonadores ojos, chispean melancólicamente bajo el suave arco de las cejas. Por sus labios vaga una sonrisa de niño ingenuo, que va a contar alguna de sus inocentes travesuras. Avanza algunos pasos, enseñando el conjunto de su cuerpo varonil y elegante. El frac que viste, denuncia un talle flexible, acostumbrado a doblegarse galantemente para recibir aplausos. Ya sentado junto al piano, sacude como engrudo león la hermosa melena, posa las manos sobre el teclado y brotan las notas al conjuro de su alma digitalizada como evocadas por los mismos maestros a quienes interpreta. Raudales de armonía, pueblan en un instante el ambiente de la sala.

Y aquí viene lo difícil, lo imposible de describir con palabras.

¿Habeis oído, lectores, la canción que surge al choque de miles de perlas que se desgranaban y saltan sobre una fuente de oro?

¿Percibisteis la risa del arroyuelo que suavemente se expande sobre un mullido lecho de esmeralda?

¿No os encantaron las cristalinidades cargadas del líquido cristal que salta en la cascada?

¿Los gorgoros rumores del torrente que se precipita riñendo estrofas de vértigo, no os subyugaron?

¿En el mar, no os sorprendisteis la charla indefinible y eterna de las olas, que pasan enarcanadas los lomos turgentes y contándose la eterna historia de todo lo que huye; y cuando allí aquél las encoleriza, no escuchasteis las imprecaciones, los gritos de coraje y de odio, los quejidos de esas mismas olas que amigas antes, se abrazan corajudas confundiendo y revolcándose hasta estallar en hachos de plata afligranada, circundados de blanca espuma?

¿Percibisteis el suave roce de los labios de la brisa que besaban la clara y azulina pupila de un lago?

¿Fuiesteis confidentes involuntarios de la mar y el viento que modulan sus cuñas amorosas, allá, en los confines del horizonte?

¿Atemorizados, no escuchasteis la bronca voz del trueno, propagada por mil ecos, que reprenhida iracunda a las nubes desechas en brillantes lágrimas de amargura?

¿El rayo que nervioso rasga los tules del infinito no dejó en vuestros oídos un ruido extraño?

Oh, lectores, imaginados, evocad cuanto hay de sublime en el ruido, el sonido y la armonía, encerrado todo en una calma, llamada a un magro para que haga brotar música divina y os dais cuenta de que ese magro, no podría hacerlo mejor que Barcellos.

Toda la gama de los sentimientos humanos y divinos vive en el alma de este artista; sentimientos que se deslizan mágicamente por sus dedos, para arrancar de las tirantes cuerdas, el eco que debe interpretarlos. Cuando él toca el piano, como antenoele, interpretando a Beethoven, Chopin, Glazounow, Provest, Schrabat, Glazounow, Korsakov, Whitford, Roos, Feuster, etc, etc, todos estos genios, venidos muchos de ellos desde la inmortalidad, forman de legión sublime, le rodean sonrientes, para escuchar abismados los floros, los suspiros, las quejas, los juramentos de amor, los ayes de ternura y de dolor, las imprecaciones, los ruegos, los gritos de libertad, de triunfo, de alegría, de felicidad; los rugidos de despecho, de maldición; el susurro de secretos inconfesables; de ambiciones insaciables; las carecías y risas de entusiasmo chispeante e incontinente; y en fin, los suspiros y sonrisas de ilusión, de fe, de esperanza, de decepción y de perdón.... que aquellos genios dejaron encerrados en el pentagrama.

Y al escuchar la música arrancada del piano por Barcellos, ¿quién habrá que no sienta invadida el alma de to-

do el sentimiento que los genios nos legaron en sus partituras?

¿Por cuanto tiempo no soñarán y viajarán por los mágicos países del ensueño y del ideal los que escucharon la ejecución de Barcellos! ¿Quién no puede darse cuenta del infierno del Dante oyendo la Danza Macabra de Feruster, tocada por este virtuoso?

Decir que antenaoche este sublime artista fue abrumado por los aplausos, sería pueril.

Punto Rojo.

INSERCIONES

Un crimen judicial

Decreto de acusación

que acusa al juez

Demonstración

del prevaricato

Con verdadera sorpresa, hemos leído el decreto de acusación dictado por el juez de partido de Uncía, César R. Garviza, calificando de «esta» un contrato civil, y violentando en forma cínica la ley, el derecho y la justicia.

Un auto judicial que revela tan monstruosa injusticia, necesita sanción; y antes que la ley caiga sobre crimen, apelamos al fallo de la opinión pública, demostrando con razones la injusticia y aún la «prevaricación» que encierra semejante pieza judicial.

El juez considera, 1.º, como cuerpo del delito el «secuestro» de las barrillas vendidas al señor Metting. Considera en su gúida que Perizta otorgó en favor de Fricke y Cía una escritura de consignación de sus barrillas anotada en el registro de derechos reales, y que según el juez debe ser cumplida.

Considera, que en fraude de esta escritura, Perizta ha hecho otra de consignación en favor de Metting, lo que conceptúa como «esta».

Cuántos errores, cuánto absurdo en estos tres considerandos.

Cualquier estudiante iniciado en leyes sabe muy bien que, en estado sumario el instructor no tiene jurisdicción para dictar «secuestros», que solo procede en estado plenario y contra reos declarados rebeldes.

La ley considera como instrumentos del delito, los objetos que han servido para cometerlo; por ejemplo, las llaves, las ganancias, las armas de fuego, etc.; eso se conserva para los fines de la prueba; pero los muebles pertenecientes a una persona que los vende como poseedor, no pueden constituir ni cuerpo de delito ni pueden ser objeto de secuestro en estado sumario.

El juez considera a Perizta propietario de las barrillas de estaño. Los 1841 quintales de barrilla encañados y extraídos ya de la mina, son muebles, en cuya posesión estaba su legítimo propietario, el señor Perizta.

La venta de los bienes muebles, no se consuma sino con la tradición; por que en esta materia la posesión vale por título y entonces ¿dónde hay cuerpo de delito?

Aun tratándose de los muebles robados, cuando el comprador los adquiere de un vendedor de cosas semejantes, el verdadero propietario puede recuperar sin pagar al poseedor el precio, artículo 1561 del código civil.

Empero, en el caso que nos ocupa, Perizta había extraído de su mina propia, metales que le pertenecían, y los vendió a Metting que pudo comprarlos sin inconveniente, puesto que todo el mundo sabía que era el dueño quien los vendía.

Si este faltaba con ello a algún otro compromiso, esa era una acción civil, entre Fricke y Perizta, en que nada tenía que ver Metting.

Pero el juez Garviza, para constatar su preconcebido decreto de acusación, ha inventado un recurso desgraciadísimo y ha dicho que la escritura de Fricke y Perizta estaba registrada en la oficina de derechos reales, y que esto perjudicaba a terceros.

O este juez es el más grande ignorante en derecho, o es un picaro.

Desde luego, el registro de derechos reales es para los bienes inmuebles, y si se registró la

escritura de Fricke sería por alguna hipoteca; pero nunca sobre la cantidad de barrilla que es un bien mueble cuando está extraída y encañada. Esto no puede inscribirse jamás; la ley de registro de derechos reales surte efecto contra terceros, pero no en materia criminal, sino simplemente en la civil. Los efectos de la inscripción están determinados por los artículos 14 y siguientes de la ley de la materia. Para comprar barrillas poseídas por el propietario no tenía necesidad Metting de exigir el estado hipotecario y el registro de la propiedad de esas barrillas, en la oficina de derechos reales.

La razón por que perjudica una inscripción a terceros, es que estos tienen la facultad de exigir esa inscripción como prueba de propiedad, y además el estado hipotecario, sobre los bienes sujetos a ese requisito.

Empero los muebles están excluidos absolutamente de la inscripción; la ley de registro se refiere exclusivamente a los inmuebles, y entonces ¿de dónde ha sacado el juez Garviza la ley de registro de derechos reales, para decir que Metting debió conocer que esas barrillas estaban vendidas a otro?

Suponiendo que hubiera conocido el contrato de Fricke, si este suspendió la habilitación, quedaba libre Perizta de disponer de lo que poseía; además, aun cuando así no fuera el comprador de un bien mueble, del verdadero propietario, nada tiene que ver con los compromisos anteriores de éste con un tercero. Este acto, tampoco constituye «esta».

El artículo 637 del código penal, dice: Cualquiera que con algún artificio engañe, o sonea, que a otro, dineros, efectos o lo perjudique en sus bienes, comete «esta».

Si Perizta estaba en posesión de las barrillas como propietario y Metting le compró lo que poseía ¿qué engaño, que artificio se ha cometido contra Fricke que no tenía la posesión de esos muebles y que, por tanto, no había adquirido derecho alguno sobre ellos, puesto que en esta materia, solo la tradición confiere el título?

Todo esto manifiesta, cuán absurdo y cuán injustificable es el decreto de acusación dictado por un juez que no se ha inspirado en la justicia, sino en móviles extraños, que constituyen en el crimen de prevaricato.

La opinión ilustrada del país que juzgue este asunto; que vea, con qué clase de jueces contamos y quienes han de ser los que amparen la honra y la vida de los ciudadanos.

Si la sociedad no corrige estos crímenes, no habrá garantía para nadie, y entonces los ciudadanos estarán expuestos a las viarazas y a los «prevaricatos» de jueces sin pudor y sin vergüenza.

La justicia es la base del orden social; y si ella va a ser administrada por hombres que no la respetan, ¿cómo puede elevarse concepto de tan angustiosa misión, la sociedad zozobra, las garantías individuales en lugar de ser amparadas están en grave peligro.

Hemos tocado el primer aspecto de esta cuestión; creemos haber demostrado la gran injusticia judicial que entraña el decretado decreto de acusación dictado por Garviza, y repetimos que mientras la ley se pronuncie contra este atentado, es preciso que la opinión pública falle; pues se trata de las garantías sociales de todos los ciudadanos bolivianos.

Misales Romanos Blas Orrico

Acaba de recibir el surtido siguiente:

Misales romanos última edición 1910.

Rituales.

Además los devocionarios siguientes:

Horas de la mujer católica.

Imitación de Jesús Cristo.

El Piadoso Cristiano.

El Pequeño Devocionario.

Camino del Cielo.

Oficio Divino y un selecto surtido de ornamentos de iglesia.

NOTA.—Se atiende todo pedido con puntualidad y esmero.

Para mayor garantía y facilitar a los señores párrocos, se vende a plazo de tres y seis meses, según la cantidad.

Calle Socabaya N° 70.

La Paz, mayo 25 de 1910

1 m. 26.

Transcripción solicitada y permanente!

Simon I. Patiño reo

por falsificación

LA JUSTICIA LO RECLAMA PARA PONERLO PRESO EN LA CÁRCEL PÚBLICA.

Los escritores del potentado, Simon I. Patiño, han falsificado siempre la verdad, ante el público, hablando de *cadillazos*, *robos* y *chantajes*, con el cinismo de los profesionales en el arte de calumniar; la justicia se ha encargado de señalar a los verdaderos criminales que haciendo uso de medios indignos intentaron desacreditar a los señores Artigue y Cía, a raíz del célebre litigio sobre reivindicación de la mina «La Negra», que hoy la explota don Simon.

El probo Juez de Colquechaca, doctor David Brito, ha dictado el auto de culpa, que en seguida se inserta, declarando delinquentes a Simon I. Patiño y Cía, y ordenando se les ponga en la cárcel pública.

Los prófugos pronto sentirán el peso de la ley, sin que para eludirse, ahora, les sea suficiente su dinero.

Don Simon I. Patiño se encuentra, pues, *sub judice* y cancelados sus derechos políticos. Juzgue el público al «Inborsio industrial».

He aquí el auto administrativo que ha servido de auto cabeza de proceso, y sobre el que ha recaído el decreto de acusación dictado por el probo Juez de Partido de Colquechaca, el distinguido abogado doctor David Brito:

AUTO CABEZA DE PROCESO

La Paz, diciembre 2 de 1905

Vistos y considerando: que por los obrados de fs. 16 a 22,

consta que las declaraciones y firmas han sido suplantadas por el Intendente de Huanuni,

Juan B. Arellano y por Juan Quiroga, cajero y dependiente de la mina «La Salvadora»,

instigados por su propietario Simon I. Patiño; que dichas suplantaciones constituyen delitos públicos, incurso en la sanción de los artículos 302 y 320 del Código Penal; que en el presente caso no existe causal de gravedad justificada que determine el envío de fuerza armada al cantón de Uncía, se resuelve:

incitase al Fiscal de Partido de la Provincia de Charcas para que dicte los requerimientos que sean legales a efecto de que se organice sumario contra los delinquentes anteriores,

REFERIDOS Y DE CUENTA a este Ministerio; no habiendo lugar a deferirse al otrosí de la solicitud que antecede mientras no lo exija un acto de gravedad y de resistencia a los mandatos legales.

Regístrese, comuníquese y devuélvase.

firmado:—MONTES.

firmado:—J. M. Saracho.

El Decreto de acusación es este.

Colquechaca, mayo 7 de 1910.

Vistos: de acuerdo con los requerimientos del señor fiscal de fojas quinientas siete vuelta,

quinientas ocho y quinientas doce. Considerando: que habiéndose remitido el proceso a este juzgado mediante el oficio de fojas cuatrocientos ochenta y nueve, fecha quince de abril del año en curso, desde ese día el juez instructor de Poopó dejó de tener jurisdicción para conocer en esta causa, de donde resulta con claridad, que este Juzgado no puede permitir la usurpación de sus atribuciones propias, ni consentir que el Juez sumariante cometa un atentado mediante su oficio de fojas quinientas diez, bajo este concepto susceptible de ambas elucubraciones en derecho; se niega dicha devolución porque el proceso se encuentra completo, lo demás sería retardar por más años el castigo de los delinquentes. Considerando que el obrado arroja suficientes indicios y pruebas materiales de culpabilidad contra los sindicados SIMON I. PATIÑO, Juan A. Quiroga, Juan Bautista Arellano y Manuel Alvarez, de las generales que consta en sus indagatorias de fojas ciento veintiseis, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho y doscientos nueve; acusados todos ellos por los delitos enumerados en el escrito de querrela de fojas diecinueve. El cuerpo del delito está comprobado

porque basta ver la escandalosa desconformidad que existe entre las firmas y rubricas que se remitieron al supremo gobierno y las que corren reiteradamente de fojas setenta y tres y fojas setenta y ocho, de fojas ochenta y ocho a fojas noventa y dos; quedando estos delitos incurso en los artículos trescientos dos, quinientos ochenta y uno, y quinientos ochenta y tres del código penal. (1) En su mérito conforme al artículo ciento setenta y siete del procedimiento criminal, se decreta acusación contra los referidos reos, se pone a disposición del señor juez de partido de Bustillos y ordena que se les tenga presos en la cárcel pública e inscribiéndose sus nombres en el registro respectivo con arreglo al mandamiento que se libra en la fecha, encañándose su ejecución al escribano de diligencias de este juzgado a otro en su defecto, debiendo notificarse a los reos con el presente auto y dárseles la copia ordenada por ley. Contéstese al Juez de Poopó doctor Octavio Cuellar hijo, transcribiéndose este auto. Tómese razón y remítase donde corresponde con las mayores seguridades.—David Brito. —Ante mí—Hilarión R. Fernández.—Secretario.

(1) Artículo trescientos veinte.—Cualquiera que en perjuicio de otro cometiere falsedad en las marcas, sellos, contrasellos, o contrasellos que use alguna fábrica o establecimiento de comercio existente en Bolivia, o en algún escrito o documento privado, ya mudando el nombre y apellido, ya fingiendo, firma, rubrica o sello, ya formando un escrito falso, ya alterando alguno verdadero, borrando o variando lo que en él estaba escrito, o añadiendo lo que no estaba, será incurso en la pena de uno a tres años de reclusión.

Artículo quinientos ochenta y uno.—Si la calumnia fuere cometida en sermón o discurso al público, pronunciado en sitio público, en cartel, anuncio, pasquin, lámina, pintura o otro documento puesto al público, o en papel impreso o manuscrito que haya sido distribuido a otras personas o enviado o presentado a alguna autoridad, será considerado el calumniador como reo de libelo inflamatorio y calumnioso y sufrirá además de las penas prescritas en el artículo precedente (uno a dos años de reclusión) una multa de cincuenta a trescientos pesos.

Oruro, junio 8 de 1910.

Garantizada la transcripción

AVISOS

NUEVOS

Edicto

El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza, a don Victor M. Pérez y don Alejandro Ordoñez para que en el término de 30 días contados de la fecha de la publicación del presente, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer uso de su defensa en la demanda que ha iniciado el Banco Nacional de Bolivia en esta ciudad, a cuyo efecto los transcribo los insertos precisos que dicen así: «señor Juez de Partido.—Pide reconocimiento.—Otro sí: don Feliciano, Fidal Sanjinés, por el Banco Nacional de Bolivia, acreditando mi personería con el poder bastante que acompaño, ante usted me presento y digo: se ha de servir usted mandar que los señores Victor M. Noriega y Alejandro Ordoñez L., se constituyan en su juzgado a reconocer el documento adjunto, que acusa una obligación en favor de la institución que represento por la suma de un mil bolivianos (Bs. 1.000) y sea, bajo los apercibimientos de derecho.—Será justicia.—Otro sí: Sus proveydos en oficina.—La Paz, marzo 15 de 1910.—Eliodoro F. Delgado N., abogado.—Fidel Sanjinés.—Juzgado 5º de Partido de La Paz, Bolivia, a 16 de marzo de 1910.—Cítese y emplácese a Victor M. Noriega y Alejandro Ordoñez L., para que al siguiente día hábil de sus notificaciones, horas dos p.m., comparezcan ante este juzga-

do a efecto de reconocer las firmas y rubricas del documento acompaño, bajo los apercibimientos de ley.—Ordoñez López.—Ante mí—Honorable Taborga B.—La Paz, a 22 de abril de 1910.—Vistos el informe anterior y de conformidad con lo prescrito del artículo 141 del Procedimiento Civil, hágase la citación ordenada con los demandados, por medio de edictos y por la prensa.—Ordoñez L.—Ante mí—Honorable Taborga B.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines de ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de junio de 1910.

M. Ordoñez L.

P. O. del S. J.

Honorable Taborga B.

PREVENCIÓN OPORTUNA

Teniendo conocimiento que el señor Eliodoro Machicado y su esposa, pretenden vender de un modo clandestino una pequeña casa, edificada abusivamente en un terreno de la exclusiva propiedad de los suscritos, ubicada en la región de Challapampa, arriba de la Estación del Ferrocarril, en el lugar denominado «Viscachani»; se previene al público en general, así como a algunos incautos, eviten el inmiscuirse en asuntos litigiosos que les acarrearán consecuencias desagradables; pues que al presente, sustentamos el respectivo juicio, sobre derecho de propiedad al terreno mencionado, con los expresados esposos Machicado, a fin de recobrar nuestros derechos que usurpativamente se nos ha arrebatado.

La Paz, junio 22 de 1910.

Pedro Mamani

Mónica M. de López.

2 v. 2926

AVISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 20 de junio, ha señalado el día 1º de julio del próximo mes, hs. 2 p.m., para el remate de una casa situada en la calle San Miguel (Nueva Paz), denominada «La Noria»; por la suma de tres mil ochocientos un bolivianos, setenta centavos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, suma correspondiente a las tres quintas partes del valor total de su tasación pericial, propia de los señores Julio, César y Flora Velarde, por ejecución que les sigue el señor Ismael Hurtado sobre cobro de cantidad de pesos.

Se advierte a los interesados que también son propietarios de la referida casa, los señores Ernesto y Carmen Velarde, que se hallan excluidos de la ejecución y consiguiente remate de sus acciones.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados en el lugar de costumbre o a la oficina del suscrito.

La Paz, junio 22 de 1910.

Honorable Taborga B.

3 v. 2926

La Paz, junio 20 de 1910.

Conste por el presente, que Julio Quiroga N., ha sido empleado en mi tienda «El Mercado», desde el 22 de diciembre de 1909 al 11 de junio de 1910 habiéndose conducido con toda honradez y cumplimiento, retirándose por convenirle a sus intereses personales.

F. R. Carrasco.

AVISO.—Por orden del Divisorio de los acreedores de Devés y Cía, se convoca a junta general que tendrá lugar el día miércoles 29 de los corrientes a hs. 4 p.m., en el local de la Cámara de Comercio.

3 v. 2925

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 16 de los corrientes, ha designado el día 30 del que rije, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa N° 67 de la calle Ballivian, propia de la señora Amalia Guzmán, en la base de su tasación pericial de Bs. 29,903.

Las personas que tengan interés pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, junio 21 de 1910.

Honorable Taborga B.

7 v. 2925

SE VENDE.—La casa N° 20 de la calle San Miguel de la Nueva Paz, donde encontraran un rúlo de Picantería

Americana, por precio sumamente equitativo.

Para tratar verse con la dueña que vive en la misma casa.

La Paz, junio 10 de 1910.

10 v. 2916

INVITACION RELIGIOSA

Luísa G. v. de Landa e hija, suplican a sus parientes, y amistades se dignen concurrir a las misas y quinario, que en sufragio del alma del que fué—

Dr. Quintín Landa

(Q. E. P. D.)

se celebrarán en el templo de la Catedral, desde el día 23 de los corrientes de hs. 7 y ½ a 8 a.m., en memoria del segundo aniversario de su fallecimiento.

Quedarán sumamente agradecidas a este especial favor.

La Paz, junio 21 de 1910.

4 v. 2924

EN SAN JORGE.—Se alquila el nuevo departamento construido, por Bs. 30 mensuales, sin muebles 6 Bs. 60 con muebles; pago anticipado por mensuales, sin tiempo fijo para el locatario y propietario.

3 v. 2924

SE RIFA.—Un lienzo representando una Odaliscas; las libretas se encuentran en el Club Social, en el Nuevo Club, el Hotel Guibert y la tienda N° 13 calle Comercio, donde está expuesto el expresado lienzo.

La Paz, junio 13 de 1910.

3 m. J. 14.

AVISO.—En venta por precio infimo una casa, rancho, al final de la calle Yana-cocha. Por menores en la casa N° 128 de la calle del Teatro.

La Paz, junio 21 de 1910.

6 v. 2924

REMATO JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 1º de julio próximo, hs. 2 p.m., para el remate de la casa y terrenos situados en Chijini, propios de Mariano Aruquipa y esposa, bajo la base de su tasación pericial de cuatro mil trescientos cincuenta y siete bolivianos cuarenta centavos, por ejecución que les sigue el señor Tomas Escobar, cobrándoles cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 14 de 1910.

Angel C. Montes.

3 v. 2919

REMATO JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital, etc.

Por providencia de 3 del corriente mes, ha señalado el día 30 del mismo, hs. 2 p.m., para el remate de la casa N° 7 situada en la Avenida «16 de Julio», bajo la base de 60,000 Bs. propia del señor Héctor Zuazo, por ejecución que le sigue el Banco Nacional de Bolivia cobrándole cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 18 de 1910.

3 v. 2923

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 23 del que cursa hs. 2 p.m., para el remate de la acción que posee el señor Agustín Luna Pizarro, en la chacarilla denominada «La Floresta» en la calle Guapay, Nueva Paz, bajo la base de su tasación catastral, que es de dos mil bolivianos [Bs. 2.000] por ejecución que le sigue el señor Atanasio de Urioste, principal de la casa comercial A. de Urioste y Cía de Antioquiaga al expresado Luna Pizarro cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 4 de 1910.

José P. Bilbao Ll.

3 v. 2922

TEJERIA.—Se da en arriendo 6 se trabaja en sociedad, asegurando la utilidad de 200 Bs. por hornada. Los interesados busquen al dueño en la casa N° 306, calle Mercado.

1 m. J. 18

NOTICIAS TELEGRAFICAS

—El coronel Dogoientregó la dirección de la escuela militar, al coronel Soyter.

—Se asegura que el Perú contratará una nueva misión francesa, a cuya cabeza vendrá el general Damade, que dirigió la campaña de Marruecos.

BRASIL

—Escuadrilla Yankee. —Regreso de Fonseca.

Rio de Janeiro, 22.—Ha llegado la escuadrilla que, en representación de la marina de los Estados Unidos, asistió a la gran revista naval efectuada en las aguas de la República del Plata, conmemorando el centenario de ésta.

—Se ha recibido un anuncio expedido por el presidente electo de esta nación, señor. Hernán de Fonseca, quien participó que regresará de Europa a bordo del acorazado "San Paulo."

URUGUAY

—Epidemia hace estragos.

Montevideo, 22.—El vecindario de esta capital, se encuentra alarmado con la fúerza propagación de la viruela, que ocasiona numerosas víctimas.

MEXICO

—La revolución sofocada.

México, 22.—Considerase terminada la revolución que estalló en Yucatán. El apresamiento de los promotores de este levantamiento subversivo ha difundido el desaliento en las filas de los revoltosos, quienes, en su mayoría, han depositado las armas.

NICARAGUA

—Incremento de la rebelión.

Managua, 22.—A causa de la delicada situación en que se halla el presidente Madriz, la revolución va acrecentándose más y adquiriendo mayor vigor.

GRAN BRETAÑA

—Colisión marítima.—Hundimiento del vapor Laroche.

—Diez muertos.—Incendio en alta mar.—Un radiograma misterioso.

Londres, 22.—Cubierto por compactas brumas caminaba el vapor Laroche, cuando, sin poderlo evitar, chocó con otro vapor desconocido, el que causó profundas averías en el contrario, originó el hundimiento de éste.

—Hasta ahora, se ha podido comprobar la muerte de diez individuos.

—El transatlántico Mauritania, al pasar frente a Friesland recogió un radiograma que anunciaba haberse declarado un voraz incendio en un vapor.

En contestación a este aviso, hicieron inmediatas señales y destacaron botes; pero a pesar de estas operaciones de salvamento, no se logró encontrar ni vestigios del ignorado vapor y de sus tripulantes.

ALEMANIA

—Una aldea abrazada por el fuego.—Grandes pérdidas.

Berlin, 22.—Un pueblito vecino a esta capital, fué presa de las llamas, las que consumieron sesenta y tres casas y carbonizaron numerosos habitantes.

—Las pérdidas ocasionadas por el siniestro, alcanzan a no escasas sumas. De los escombros se han extraído diez cadáveres, horriblemente quemados. Cuentan se varios heridos.

TACNA

—Expulsión de obreros peruanos.

Tacna, 22.—Han sido sorprendidos varios peruanos que trabajaban en el mercado urbano en momentos que vendían víveres en el mismo local.

Después de haber sido expulsados, fueron sustituidos en sus trabajos por individuos chilenos, recién llegados a la población.

PERU

—Conferencia con el canciller.—La dirección de la escuela militar.—Una misión francesa.—Retiro de tropas.

Lima, 22.—Los ministros plenipotenciarios de Norte América, el Brasil y la Argentina, han celebrado el día de hoy una larga conferencia con el canciller señor Melitón F. Porras.

—El coronel Dogoientregó la dirección de la escuela militar, al coronel Soyter.

—Se asegura que el Perú contratará una nueva misión francesa, a cuya cabeza vendrá el general Damade, que dirigió la campaña de Marruecos.

—En consejo de gabinete se ha resuelto acceder a la insinuación de las naciones interesadas en la solución pacífica del conflicto peru-ecuatoriano, ordenando el retiro de las tropas que se hallaban situadas en la frontera.

CHILE

—Conferencia Montt-Lira.—Chilenización de Tacna.—Futuro temporal en Valparaíso.—Al Callao.—Sigue la crisis ministerial.—Fenómenos sísmicos.

Santiago, 22.—Ha llegado a esta capital el intendente de Tacna don Máximo R. Lira. Ayer celebró una larga conferencia con el presidente señor Pedro Montt. La prensa local asegura que en dicha conferencia le dió nuevas instrucciones el jefe del Estado, para la pronta colonización de Tacna.

—En el puerto de Valparaíso se han producido violentas tempestades, que han ocasionado grandes perjuicios.

—El viernes saldrá de Valparaíso con rumbo al Callao, el acorazado norteamericano "Sout Dakota".

—La crisis ministerial continúa llamando la atención pública.

—En Aconcagua se han dejado sentir violentos temblores de tierra que han ocasionado el derrumbe de varios edificios importantes.

—El ejecutivo ha pedido autorización al Congreso Nacional para invertir la suma de tres millones y medio de pesos en las fiestas del centenario de Septiembre.

—Fue recibido en audiencia pública el ministro plenipotenciario de Costa Rica, señor Alfredo Violdo.

—Encuétrase en esta capital el periodista boliviano, señor Teodomiro Estrada.

LA PUREZA

del entis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Día Social

A doña Edelmira Belzu v. de Córdova

"Para Ud., noble matrona, y amiga, que lleva en sus venas sangre de héroes, de próceres argentinos, y de una mujer ilustre, cuyo solo nombre, Juana Manuela Gorriti, basta para cubrir de gloria todo el continente americano, un saludo todo cariño y simpatía, en el gran centenario de la Revolución de Mayo!"

"Con iguales sentimientos para Margarita.—Benita Campos".

Esta atenta y honrosa salutación ha sido remitida a la noble matrona con cuyo nombre encabezamos este aparte, por la joven literata y distinguida señora argentina Benita Campos, directora de la importante revista quincenal, literaria y social "Génesis", que se edita en Salta.

La joven y ya notable escritora que mencionamos, ha cosechado en el mundo de las letras honrosos laureles y uno de sus dotes intelectuales muchas virtudes que la han hecho acreedora a la estimación de sus conculadanos.

En el N.º 47 de dicha revista correspondiente al 25 de mayo de este año; encontramos un hermoso fotograbado de doña Juana Manuela Gorriti, madre de doña Edelmira Belzu v. de Córdova, con la siguiente inscripción: "eximia literata Salta, que en páginas admirables, fué de las primeras en dar detalles exactos sobre la vida y proezas del General Gíemes."

Los distinguidos americanistas que nos visitan, se hallan completamente satisfechos de la excursión que verificaron a las ruinas de Tiahuanacu.

Mañana harán igual excursión a la isla del Sol, en el Lago Titicaca y de allí pasarán a la de la Luna, después de haber almorzado en la isla del Sol. Continuarán viaje a Copacabana, donde serán despedidos por don Manuel Vicente Ballivián y demás acompañantes, debiendo seguir inmediatamente viaje a Puno.

El paseo por el Lago se hará a bordo del vapor Yavari.

Alejo Barcellos. Este eximio pianista que obtuvo todo un éxito en el concierto de anteñoche, ha recibido numerosas insinuaciones para que proporcione una segunda audición.

Juzgamos que el simpático artista acceda galantemente a esas insinuaciones.

Té. Anoche se llevó a cabo una amena reunión en casa de los esposos Feitosa, que quisieron exteriorizar su simpatía al señor Antonio Carlos Simoes da Silva, representante del Brasil ante el Congreso de americanistas.

A esta reunión concurrieron distinguidas personas, que pasaron momentos deliciosos y abandonaron la mansión de los esposos Feitosa llevando gratos recuerdos.

Sepelio. Con numeroso acompañamiento, fueron conducidos a la última morada, ayer a horas 9 1/2 a m., los restos de la que fué señorita Inés Aramayo.

Viajeros. Con dirección a Cochabamba se ausenta la señora Micaela Jiménez.

—Precedente de Antofagasta llegó ayer el señor Luis Virreyra, en compañía de su familia.

—De Europa llegó el señor Manuel Mauri.

—A Molendo se dirijen por el tren de hoy, el señor A. Selver y hermano.

—La señora Elvira Pinto de Urquidí, llegó ayer de Oruro.

—Con dirección al puerto de Antofagasta se ausenta el señor Carlos Torrico.

—De Oruro llegó ayer el señor Carlos Nuñez del Prado.

—El Gerente de la Compañía Corcoro de Bolivia, regresa hoy a aquel asento minero.

—Marcha a Cochabamba el señor Renato Sánchez.

—Se ausentó a Luribay el señor Manuel Andrade, acompañado de su esposa.

Retretas. La banda del Batallón "Independencia", 20. de línea, ejecutará esta tarde en el Parque Murillo, las piezas siguientes:

1.º—Bajo el Pabellón Estrellado, marcha por Sousa.

2.º—Niñas de Vienna, vals C. M. Ziehrer.

3.º—B o c a c e i o, vals, por Eduard Strauss.

4.º—Boda de Negros, Cake Walk, por R. Volstedt.

5.º—Patrulla Americana, marcha.

La banda del Batallón "Loa", 49. de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

1.º—El Guitarico, marcha.

2.º—Pontpurri de la ópera, Barbero de Sevilla.

3.º—Concierto para piston, por Venduzi.

4.º—Italia, vals, por Strauss.

5.º—La Alemana, marcha.

Loco. Pone el Dolor de Cabeza. Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Jueves 23.—Sta. Agripina, v. y san Juan.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Boliviana.

Conferencia. Anoche tuvo lugar en el local de la sociedad "Obreros del Porvenir" una interesante conferencia dada por el doctor Teófilo Cardozo, socio de la "Asociación Intelectual".

El tema que desarrolló versó sobre "Enfermedades Sociales" fué muy aplaudido por los asistentes.

Sabemos que los miembros

de la "Asociación Intelectual", darán conferencias populares realizándolas ellas en el local del "Centro Social de Obreros."

Prófugo asesino. Mariano Pomar había fugado de los calabozos de la central, Antequero un agente de Policía que seguía la pista, quiso capturarlo en la calle Oruro. Pomar al verse descubierto y próximo a ser aprehendido, penetró en una zapatería de aquella calle y cogiendo un cuchillo acometió al agente y asestándole una feroz puñalada en el abdomen lo tendió en tierra. Como el herido clamase pidiendo auxilio, el feroz asesino le secundó otra puñalada en el ombligo.

El infeliz agente fué conducido al Landata. Su estado es de gravedad y se espera de un momento a otro que deje de existir.

El asesino ha sido capturado y ya obra en poder del Ministerio Público la denuncia respectiva, a la que se acompaña el cuchillo como cuerpo del delito.

Una colosal pepita de oro. En las vitrinas de la Joyería del Sr. Sotomayor, se exhibe una colosal y hermosa pepita de oro que pesa cuatro libras.

Este prodigio de la naturaleza fué encontrado en Yaco, en el lugar Sorascachi, al pie de tres Cruces, en la propiedad del Sr. Celerino Zelaya, en el venero Eloyosa.

Todos pueden contemplarla y hasta palparla, si es que hubiese alguno que dudase como santo Tomás.

La pepita a que nos referimos, ha de llamar la atención de todos los industriales mineros del mundo entero y servirá de prueba irrefutable de nuestra fabulosa riqueza mineral.

Felicitemos al propietario por la suerte que ha tenido de encontrar un ejemplar tan valioso del oro nativo.

Cotizaciones. La Cámara de Comercio ha recibido ayer aviso cablegráfico de las cotizaciones de nuestros principales artículos de exportación, que son los siguientes:

Estano \$ 149. 10 por ton.

Cobre " 55.

Plata " 24 1/2 onz tr.

Goma sh. 919 por lb.

Para las fiestas de julio. Nos han remitido la siguiente esquila:

Alfredo Ascarunz, José A. Morales y Pastor M. Vázquez, municipales comisionados para la organización de las Fiestas Julias, saludan a Ud. muy atentamente, y le instan a tener la bondad de concurrir a la reunión que deberá celebrarse el día de mañana, jueves, a las 8 p. m., en el Salón del H. Ayuntamiento, con objeto de acordar algunos números del Programa que se prepara y en el cual se espera mucho de su patriótica colaboración.

La Paz, Junio 22 de 1910

Servientes extraviados. El señor Jorge Miguel y la señora Isabel de Capriles, han denunciado respectivamente a la Policía que se han huido de la casa los sirvientes Manuel Cuni y Angela Torrico, ignorando su paradero.

La Policía ha descubierto.

Jefe de Sección. Don Luis Arce Pinedo, nombrado Jefe de Sección del Ministerio de Colonización, se ha posesionado el día de ayer de su cargo.

50 centavos. La Policía Municipal, que vá comprendiendo su deberes, aplicó ayer una multa de cincuenta centavos a los barrenderos de la ciudad, en vista del completo desaseo en que permanecen las plazas y plazuelas.

Loco peligroso. Martín Dueñas, que debido a su perturbación mental, cometía varios actos incorrectos, fué capturado por la Policía, donde se encuentra detenido hasta que se gestione su pase al Landata.

Defunciones. El día de ayer han sido conducidos al Cementerio general, los siguientes:

Pedro Bruchoni..... 34 años

Inés Aramayo..... 50 "

Justo Mendoza..... 1 "

Francisco Quispe..... 50 "

Mariano Uri..... 30 "

Marcos Laura..... 24 "

Teodoro Fernandez..... 40 "

Luis Ticona..... 9 meses

Total 8

Telegramas rezagados. En la Oficina del Estado se encuentran los siguientes:

1.º—La edición del Boletín

Notas de liquidaciones

Es la siguiente la correspondiente al día 16 de junio de 1910, de la Aduana Nacional de Guayaquil.

No. de Cuenta	No. de Póliza		
622 D. Schubering	1353	Bs. 1,379.16	Bs.
" y C.	1355	" 140.93	" 1,520.09
623 Caricaga-Hos.	1357	Bs. 982.10	Bs.
" id	1358	" 424.88	" 1,406.98
624 E. Köster y C.	1350	" 761.97	" 761.97
625 Harrison y Böttiger	1369	" 2,033.63	" 2,033.63
626 Gmo. Elías	1371	" 294.30	" 294.30
Suma		Bs. 6,016.97	

RESUMEN

Derechos de internación	Bs. 5,554.55
id de almacenaje	" 316.20
Estadística sobre importación	" 41.94
Impuesto Catedral	" 104.28

Suma igual..... Bs. 6,016.97

Max. Ruiz.—Liquidador. Vº Bº—p. Admor.—Tapiá.

Fábrica Nacional de Fósforos

Ultima prevención

La Compañía Administradora del Monopolio Fiscal de Fósforos previene a los señores comerciantes por mayor y por menor, que desde esta fecha, todas las cajas de fósforo extranjero que no lleven la contraseña que prescribe el artículo 2º del Decreto Supremo de 11 de mayo de 1909, serán decomisadas conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del mismo decreto.

La Paz, 21 de Junio de 1910. 8 v. 2925

LA CASA DE-NOTTA

Plaza Murillo

Ofrece a su distinguida clientela calzado fino y elegante a los siguientes precios:

Botines "Stetson" Bs. 25 el par

Id "Snow" especial " 22 el par

zapatos "Snow" id " 20 el par

15 v. 2926

Instrumentos de Ingeniería. De la casa de un conocido ingeniero, han sido sustraídos un instrumento técnico con cuatro retículos, y dos aparatos telefónicos. Los ladrones penetraron al estudio del Ingeniero, forzando la cerradura y sin dejar rastro alguno que los denunciara.

Como es probable que esos instrumentos se ofrezcan en venta a los profesionales, se insinúa a estos que quieran dar aviso a la Policía antes de comprarlos. Los instrumentos llevan el nombre del Ingeniero en letras grabadas.

Se dará también una gratificación magnífica al que dé noticias al respecto, sea en la Policía ó en esta imprenta.

Prefectura de Cochabamba. El General Zenón Cossio, Prefecto del Departamento de Cochabamba, ha enviado al Ministerio de Gobierno un informe sobre los trabajos del camino al Chimoré, Rio Rocha y puente de la Angostura.

En dicho informe manifiesta que los gastos hechos desde el mes de agosto del año pasado a la fecha, son los siguientes:

Camino al Chi-moré Bs. 11.000

Rio Rocha..... " 11,742.60

Angostura..... " 10,552.50

Cambio de colores. El sombrero nuevo que se hallaba en la Policía y del que dimos noticia, ha sido recogido por el señor Tomás Elio, quien, en cambio ha depositado a la orden del propietario otro sombrero de felpa, viejo, que lleva la marca Anderson.

Aviso Oficial.—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la edición del Boletín Departamental, bajo las condiciones siguientes:

1.º—La edición del Boletín

constará de diez y seis páginas, variables ya sea en proporción mayor ó menor, teniendo por base el número de las páginas indicadas para el pago del trabajo de la edición.

2.º—El formato será de 0.87 y 1/2 cms. por 0.28 ó sea de las dimensiones que actualmente se edita.

3.º—Conforme a los procedimientos y términos establecidos por disposiciones vigentes, dicha publicación saldrá a luz estrictamente tres veces al mes cada diez días sin perjuicio de las ediciones extraordinarias que dispusiere la Prefectura.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Prefectura hasta las 2 p. m. del día 23 del presente mes, en el papel sellado y con el timbre de ley.

La Paz, junio 19 de 1910. A. Iriarte, Subsecretario de la Prefectura del Departamento. 3 v. 2923

INVITACION RELIGIOSA. Margarita Pizarro, esposa; Julia Lanza, hija; Raquel Tapia nieta y demás deudos del que fué— Antonio Lanza (Q. D. D. G.). Suplican a sus amistades y personas piadosas, se sirvan concurrir al quinario que se realizará en sufragio de su alma en el templo de la merced, desde el día 21 del presente mes, a las 7 a. m. Tributan anticipadamente sus agradecimientos por la deferencia que quieran dispensarles a esta invitación. La Paz, junio 19 de 1910 5 v. 2923

GMO. A. MOLLER.—Agente Comisionista.—Challapata.—Se encarga especialmente del ramo de despachos, comisiones, consignaciones, cobranzas, rescate de metales, etc. Agencia y Depósitos de la "Singer Sewing Machine Co.," Dirección telegráfica: Moller. Código A. B. C. 5º ed. 15 v. 2921

ACUADRA y media de la plaza, se ofrece habitaciones amuebladas por caballeros, en la calle Bolívar N.º 33. 15 v. 2915

Restaurant Italiano

Calle Lanza Nos 34 al 42

Casilla correo No. 73. — La Paz
Mesa escogida. — Vinos y licores legítimos. Cocina italiana y del país.
Elegantes habitaciones y departamentos para familias. Se recibe pensión mensual a precios sin competencia.
Servicio a la carta y a la minuta.

Se sirve pensión a domicilio.
BRUZZO Y SPORTONO
Proprietarios.

1 a. A. 19

Dr. ALEJANDRO SARDON.
MÉDICO-CIRUJANO
Cirujía general—Enfermedades de niños.

Consultas de 1 a 4 p. m.
Calle Illampu N° 6.
3 m. A. 3

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

EN VENTA.—La casa N° 2236 de la calle Murillo. La persona que desee comprarla, puede verse en la misma casa con la propietaria.
La Paz, mayo 22 de 1910
1 m. M. 22.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salasón, Juez 2° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 18 del presente mes, ha señalado el día 23 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 28 situada en la Plaza Alonso de Mendoza, por la suma de veintimil quinientos bolivianos, (Bs. 21,500) base de su tasación pericial, propia de los señores Néstor Simbrón y Macedonio Jordán, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 15 de 1910
Sixto Quijarro.
5 v. 2920

SOCIEDAD Católica de Socorros Mutuos.—Por orden del Directorio se anuncia a los padres de los niños que cursan en el instituto "San Vicente", que las inscripciones del 2° semestre del corriente año, deben hacerse en el mismo local del instituto ante el Director del establecimiento, según se tiene costumbre hasta fines del presente mes.

La Paz, junio 16 de 1910.
8 v. 2921 El Secretario.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 4.170.000

CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84
SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:	
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	3 %
« « « « « 3 meses.....	4 «
« « « « « 6 «.....	5 «
« « « « « 12 «.....	6 «
« « « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	6 «
« « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	« «

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria.

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Iyacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos fijo de letras de cambio sobre las plazas principales li

branzas descuentos, comisiones, etc, etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas q u

se dea diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a su

clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

Vargas & Espejo

Bolívar y Artes Oruro y La Paz Socabaye

Nos. 55 y 57

Importación directa de Europa y Estados Unidos

Ferretería y Mercería

Artículos de Escritorio
Herramientas para artesanos
Libros en blanco

Gran surtido de artículos de fantasía
Máquinas y artículos fotográficos.

Vargas & Espejo

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1° de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.000.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 659.996.97
de Previsión..... 163.034.21
para Dividendos..... 169.055.18 992.086.36

Bs. 6.992.086.36

Intereses y Comisiones que desde el 1° de Julio registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual	
« id « a 3 meses plazo..... 3 1/2 « «	
« id « a 6 « «..... 4 « «	
« id « a 9 « «..... 5 « «	
« id « a 12 « «..... 6 « «	

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
Préstamos..... 10 « «
Id con garantía de Letras..... 9 « «
Hipotecarias..... 9 « «

DESCUENTO..... 9 « «

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %
« avances en cuenta corriente 1/2 % semestral
« depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 por mil «

La Paz, 11 de junio de 1910

INSTITUTO DE FISIOTERAPIA y de Rayos X.—Ya

nacocha 103.—Se han fijado como horas de trabajo, por

ahora, todos los días de 2 a 6

p. m., estando listas sus instalaciones para el servicio de los

enfermos.

La Paz, junio 2 de 1910

1 m. J. 3.

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de

créditos.

La Paz, Locería 38.

1 m. M. 22.

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO

Comercio 60. Casilla 15.

1 m. J. 11

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

EN VENTA

Utiles completos para

instalar un establecimiento de

baños.

OFRECE—

ABIGAIL SANJINES

NOCIONES de Derecho Internacional Privado, por

Armando Chiriches, de venta

en la Librería de Mauricio La-

kermano.

15 v. 2921.

SI QUERIS EVITAR que esa crisis se repita tomad de una manera seguida la

GOTOSOS PIPERAZINE MIDY

EFERVESCENTE

Indolencia. Caba veces mas activa que la Utrina. El mayor disolvente conocido del Acido urico. — En 2 a 3 medias por dia disueltas en un poco de agua.

MIDY, 112, Fambourg St-Moore, PARIS y en las demas Farmacias y Droguerías.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Triguero Transalpino). El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS. Único PROTECTOR: HOGG, 10, Rue Paul Boudry, Paris, y en todas las Farmacias.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tónico, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se recupera. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite flete a quien lo pida.

JUGO MUSCULAR DE CARNE DE VACA
CONCENTRADO E INALTERABLE



MUSCULOSINE BYLA
RECONSTITUYENTE DEL PLASMA

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS—ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS—CONVALESCENCIAS—EXCESO DE TRABAJO—DEBILIDAD—ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Establecimiento BYLA Juane en GENTILLY cerca de PARIS (Seine).

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACEUTICA PACEÑA

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Nutricionales, Fortificadores con Pilulas Orientales el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del seno sin que pierda el color natural, aprobado por las autoridades medicas.

J. RAYE, Paris, 10, Place Vendôme, Paris. Franco con destino en Paris: 0.35. Paris CHIERE, 10, Place Vendôme, Paris. BOTICA DE LOS INCAS

Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON

son el Medicamento Especifico de las AFECCIONES de la GARGANTA LARINGE.

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORES de GARGANTA AGUDOS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza).

Cosquilleo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Inflamación de la boca e irritación de la garganta de los Fumadores.

Ademas de su accion calmante superior a la de la Codeína, de la cual no tiene las inconveniencias, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente a combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.

Establecimiento POULIN FRÈRES, Paris.

En La Paz: BOTICA DE LOS INCAS y en las principales Farmacias.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales-Comisionistas

☞ Londres, La Paz, París ☞

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code-A. Z Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños

para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 25 a. 26